

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Dec. 013

LEGISLADORES

Nº 325

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU
BENEPLÁCITO POR LA DECISIÓN DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO
(PARLACEN) DE DECLARAR EL 10 DE JUNIO COMO EL " DÍA DE LA SOLIDARIDAD
CENTROAMERICANA CON LAS ISLAS MALVINAS ARGENTINAS".

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

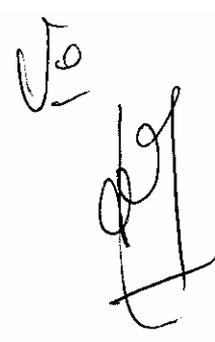
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECLARA:

Artículo 1º.- Su beneplácito por la declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas aprobada, el pasado 5 de junio, por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), reafirmando la necesidad de que la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones sobre la soberanía del archipiélago.

Artículo 2º.- Notifíquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

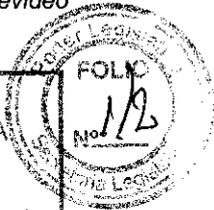
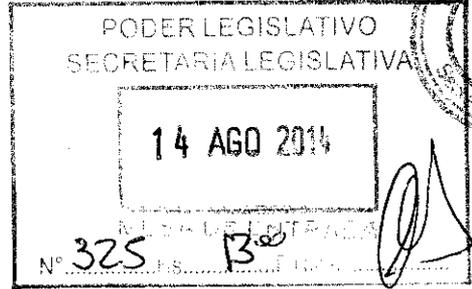
A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'V' or 'U' shape at the top, followed by a vertical line with a horizontal crossbar at the bottom, and a large, sweeping flourish extending to the right.

Parlacen

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 20 de junio, el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas adoptó por consenso una nueva resolución sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas" (A/AC.109/2013/L.7), copatrocinada por los países latinoamericanos integrantes del Comité Especial de Descolonización (Chile, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela).

Durante la Asamblea Plenario del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) que tuvo lugar el 10 y 11 de abril en la ciudad de Guatemala, el PARLACEN aprobó por unanimidad la resolución presentada el 11 de marzo del presente año por los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales y Migratorios del PARLACEN que declara el 10 de junio como el "Día de la Solidaridad Centroamericana con las Islas Malvinas Argentinas".

Dicha resolución constituye un hito histórico a nivel regional y sobre todo a nivel mundial ya que se trata de la primera resolución con estas características por parte de un organismo regional y refleja el inquebrantable reconocimiento de sus seis países miembro del legítimo reclamo del pueblo argentino de la soberanía sobre las Islas Malvinas Georgias del Sur y Sandwich del Sur ocupadas ilegalmente por el Reino Unido desde 1833.

La decisión del PARLACEN refleja el grado de consenso y adhesión que la causa Malvinas representa para la región centroamericana.

Asimismo la resolución, al exhortar al Reino de Gran Bretaña a obedecer las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a retomar los caminos de la negociación pacífica, refleja el fuerte compromiso del Parlamento Centroamericano hacia la construcción cooperativa de la paz.

En el marco de la histórica resolución es necesario reconocer el activo rol que ha tenido la República de Nicaragua en el posicionamiento de la causa Malvinas en la memoria colectiva del pueblo centroamericano; siendo evidencia de esto la pionera iniciativa tomada el 25 de marzo de 2014 de ser el primer país del mundo en declarar el 10 de abril como "Día de la Solidaridad de la República de Nicaragua a favor de la República Argentina en el caso de las Islas Malvinas".

La fecha elegida para conmemorar el legítimo reclamo argentino es de gran importancia, ya que pudiendo reconocerse otros momentos históricos- como el día de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1965 - se decidió honrar la fecha de creación, en 1829, de la "Comandancia Política y Militar de las

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Daniel BLANC
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico". Comandancia mediante la cual las Provincias Unidas reafirmaban sus derechos de soberanía sobre dichos territorios en virtud del derecho de Primer Ocupante, la proximidad geográfica, iniciando así su arduo camino para convertirse en un Estado Nacional Soberano.

Mediante la conmemoración de este accionar legítimo de nuestra incipiente nación se celebran también los medios legítimos, pacíficos e institucionales mediante los cuales nuestra nación ha reclamado su legítima soberanía sobre el archipiélago, sobre todo desde el retorno de la democracia en 1983.

Es deber de esta Legislatura, honrar esta decisión de nuestros hermanos centroamericanos así como han sido honradas las numerosas declaraciones y resoluciones pacíficas, legítimas y solidarias de los distintos organismos multilaterales que han dado un mensaje a la comunidad internacional de apoyo a la causa argentina en Malvinas.

Sin otro motivo más que el de reconocer el esfuerzo del PARLACEN por apoyar e institucionalizar la causa argentina como una causa de Latinoamérica en su conjunto, solicito se apruebe el presente proyecto.

Martín Allende
Legisladora Provincial
UCR

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECLARA

Artículo 1º.- Su beneplácito por la decisión del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) de declarar el 10 de junio como el "Día de la Solidaridad Centroamericana con las Islas Malvinas Argentinas".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese. Notifíquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Parlamento Centromericano (PARLACEN).

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo